

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>Demandado</b>	KIDS & ARTS COMPANY SAS
<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 008 2017 00439 00</b>
<b>Decisión</b>	Auto pone en conocimiento
<b>AUTO</b>	0180 UV

**Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)**

Se pone en conocimiento de las partes el oficio Nro. 1741 proveniente del Juzgado Octavo civil Municipal de Medellín, mediante el cual comunican que dejan por cuenta de esta dependencia judicial las medidas cautelares decretadas en el proceso adelantado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín con radicado 05001400300520160120900, en atención a que se tomó nota del embargo de remanentes decretados por este Juzgado frente a los demandados KIDS & ART COMPANY S.A.S. y DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA.

De otro lado, se pone en conocimiento el oficio Nro. 5584 del 26 de febrero de 2020 proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante el cual comunica que se dejó por cuenta de este proceso los dineros restantes por concepto de remanentes embargados, dado la terminación del proceso con radicado 05 001 40 03 005-2016-01209.

**NOTIFÍQUESE**

C.G.D.

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.  MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
---

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 03 de agosto de 2020	
--	--	---

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos N° CSJANTA20-87, se deja constancia que los autos que se ingresaron para ser notificados el día 31 de julio, se fijarán efectivamente por estados día 03 de agosto del 2020 y así quedará registrado en sistema siglo XXI.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA  
PROFESIONA UNIVESITARIO GRADO 12